



San José, 16 de abril del 2021
MIDEPLAN-AAD-OF-0024-2021

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

Estimada señora:

En respuesta a su oficio MIDEPLAN-DM-OF-0332-2021 del 06 de abril 2021, en el cual solicita atender los requerimientos del Informe de Auditoría No. AI-04-2021, donde indica que se encuentra en proceso lo relativo a la disposición 4.8¹ del Informe DFOE-EC-IF-00022-2019 de 29 de noviembre de 2019, sobre la “Auditoría Operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos Agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional”. Al respecto le comento las acciones realizadas para acreditar en tiempo el cumplimiento de dicha disposición según los plazos establecidos por la Contraloría General de la República:

1. Se creó para atender dicho requerimiento una Comisión integrada por MIDEPLAN-SEPSA, además de la participación del señor Adrián Moreira, como Asesor de Despacho. Por parte de Sepsa están: las señoras: Lorena Jiménez Carvajal; Sandra Mora Ramírez y Grettel Fernández Amador y por MIDEPLAN la señora Olga Villarreal Oviedo y el señor Luis A. Ramírez Zúñiga.
2. Según consta en oficio DM-1874-2019, del 16 de diciembre de 2019 dirigido a Jessica Viquez Alvarado, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República, donde se designa por parte del MIDEPLAN a la

¹ Disposición 4.8 del Informe DFOE-EC-IF-00022-2019 de 29 de noviembre de 2019, sobre la “Auditoría Operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos Agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional”:

“4.8. Definir, oficializar, divulgar e implementar, en forma conjunta con el Ministro Rector del Sector Agropecuario, las acciones que permitan una efectiva vinculación entre la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, el Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y la Erradicación del Hambre 2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en aras de un seguimiento efectivo al aporte que brinda el Sector Agropecuario a la disponibilidad de alimentos y al cumplimiento de los ODS. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2020, una certificación, emitida por el MIDEPLAN en coordinación con el Ministro Rector del Sector Agropecuario, en donde se acrediten las acciones definidas, oficializadas y divulgadas para el cumplimiento de lo requerido en esta disposición. Asimismo, a más tardar el 30 de noviembre de 2020 un informe sobre el avance en la implementación de esas acciones; y el **30 de junio de 2021, una certificación emitida por ambos ministros en la que conste su implementación.** (Ver párrafos 2.34 al 2.43).” (El resaltado es suplido)



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021



Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

señora Olga Villarreal Oviedo de la Asesoría Jurídica, como la responsable del expediente de cumplimiento, a quién le corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones y al señor Luis Ramírez Zúñiga de la Unidad de Análisis Sectorial del Área de Análisis del Desarrollo, como contacto oficial, para facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las disposiciones y la Contraloría General, además del suministro de información cuando ésta lo requiera. Ver documento adjunto.

3. Para poder avanzar con las acciones y así poder acreditar el cumplimiento de la disposición se han realizado cuatro reuniones con las funcionarias de SEPSA para coordinación, análisis de la información y elaboración de documentos preliminares; dos reuniones realizadas en el 2020 y dos en el 2021.
4. Se emitió y comunico a la CGR la **CERTIFICACIÓN N°0037-2020 de junio**; donde en el punto 4°, establece el cronograma de abordaje o Hoja de Ruta que se trazaron para el cumplimiento de la Disposición 4.8. Ver documento adjunto.
5. Se emitió y comunico a la CGR la **CERTIFICACIÓN N°0051-2020** del 26 de noviembre, donde se adjunta un Informe de avance denominado: *“Revisión de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, identificación de estrategias vigentes según competencias del Sector Agropecuario y las lecciones aprendidas durante situaciones de crisis en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional”*. Donde el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), han realizado las acciones definidas en la Hoja de Ruta que se ha trazado para el cumplimiento de la disposición 4.8 en los meses comprendidos entre setiembre y noviembre del 2020. Se adjunta documento.
6. Actualmente, según la Hoja de Ruta trazada “Enero - Junio 2021”, los equipos técnicos designados se encuentran trabajando en la “Reformulación del Plan Estratégico SAN 2025 y vinculación a ODS”; así como en la “Oficialización y divulgación del Plan Estratégico SAN”; julio 2021.
7. Según el cronograma establecido en la disposición nos corresponde informar a más tardar el 30 de junio de 2021, mediante una certificación emitida por ambos ministros (Mideplan-MAG) la implementación de las acciones de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, el Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y la Erradicación del Hambre 2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con esta certificación esperaríamos que la CGR de por finalizada dicha disposición.



Como se indica en el oficio en referencia (puntos 6 y 7) se encuentra en proceso de abordaje de la Disposición 4.8 en el marco de una estrecha coordinación interinstitucional Mideplan-Sepsa.

Atentamente,

José Olegario Sáenz Batalla
Director
Área de Análisis del Desarrollo

dal-0024

C: Sr. Marco A. Jiménez Rodríguez, Auditor Interno, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad de Análisis Sectorial, Mideplan
Sra. Rocío Chacón Torres, Jefa, Unidad de Planificación Institucional, Mideplan
Sra. Olga Villarreal Oviedo, Asesoría Jurídica, Mideplan
Sr. Luis A. Ramírez Zúñiga, Unidad de Análisis Sectorial - AAD, Mideplan
Archivo.